

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34347 *BRASIL DE MAIS RESTAURANT, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1650/2010, y acumulados 2247/2010 y 287/2011, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Roseli Mariano De Souza y otros, contra "Brasil de Mais Restaurant, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 13 de octubre de 2011, por el que se declara a "Brasil de Mais Restaurant, Sociedad Limitada", en situación de Insolvencia Total por importe de 11.992,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 13 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A110075675-1